

INSTRUCTIVO CAMBIO ACTIVIDAD ECONÓMICA

Fecha elaboración: mayo de 2020

Paso 1: Cambio de Actividad Económica y/o nombre

- **¿Dónde?:** Cámara de Comercio Aburrá Sur
- **¿Qué debo hacer?:**
 - 1: Ingresa a la página Web www.ccas.org.co y sigue el paso a paso del instructivo mutaciones anexo a este documento
 - 2: Radica y paga el trámite por valor de doce mil cien pesos (\$12.100)
 - 3: Diligencia Formato de Manifestación Cambio de actividad persona Jurídica o Natural y envíalo al correo archivo.registros@ccas.org.co
- **¿Cuánto se demora el trámite?** Dos (2) días hábiles
- **Línea de atención para dudas sobre el trámite:** 4442344

Paso 2: Actualización uso del Suelo

- **¿Dónde?:** Alcaldía de la Estrella, Secretaría de Planeación
- **¿Qué debo hacer?:**

Si ya cuenta con Certificado de Uso del suelo

- 1: Realiza una carta solicitando cambio de actividad anexo a este instructivo
- 2: Adjunta el Certificado de Uso del suelo anterior
- 3: Adjunta certificado Cámara y comercio actualizado expedida en el paso 1 con la nueva actividad
- 4: Adjunta el Certificado de Bomberos y Sanidad
- 5: Envía estos documentos al correo: lorena.diamantes@laestrella.gov.co o radica en la dirección Cl. 80 Sur #5878, La Estrella, primer piso, archivo. Con estos documentos será emitido el Certificado de Uso del suelo.

Si no cuenta con el Certificado de Uso de Suelo (puede iniciar este trámite de forma simultánea al trámite del paso 1 con La Cámara de Comercio Aburrá Sur)

- 1: Realiza una carta solicitando concepto de viabilidad anexo a este instructivo. Este paso es previo a presentar o solicitar el respectivo certificado
- 2: Envía este documento al correo: lorena.diamantes@laestrella.gov.co o radica en la dirección Cl. 80 Sur #5878, La Estrella, primer piso, archivo
- 3: espera la aprobación de la viabilidad de uso del suelo. Este trámite puede tomar hasta quince (15) días hábiles.

Una vez aprobada la viabilidad de uso del suelo:

- 4: Adjunta Cámara de comercio expedida en el paso 1 con la nueva actividad
- 3: Certificado de Bomberos y Sanidad

5: Envía estos documentos al correo: lorena.diamantes@laestrella.gov.co o radica en la dirección Cl. 80 Sur #5878, La Estrella, primer piso, archivo. Con estos documentos será emitido el Certificado de Uso del suelo.

- **¿Cuánto se demora el trámite?:** máximo quince (15) días hábiles.

Importante: la apertura del comercio con la nueva actividad solo podrá hacerse cuando se cuente con el certificado de uso del suelo.

Importante: esto aplica para el cambio de actividad económica y no exime al establecimiento sobre el cumplimiento de los requisitos en el registro de la Plataforma **La Estrella Me Cuida** en empleados, comercio y protocolo de Bioseguridad.

- **Línea de atención trámite:** 5407444 ext 150

Paso 3: Notificación cambios Industria y Comercio

- **¿Dónde?:** Alcaldía de la Estrella, Secretaría de hacienda, Oficina de Industria y Comercio

- **¿Qué debo hacer?:**

1: Diligencia el formato de novedades anexo a este instructivo

2: Adjunta Cámara de comercio expedida en el paso 1 con la nueva actividad

2: Envía estos documentos al correo: catalina.marroquin@laestrella.gov.co

- **¿Cuánto se demora el trámite?:** no requiere aprobación, ni tiempo de espera, esta información solo es a modo informativo para Industria y Comercio.

- **Línea de atención trámite:** 5407444 ext 110

Se anexa a esta guía:

1. Instructivo de Mutaciones CCAS
2. Manifestación de Cambio de Actividad Persona Jurídica
3. Manifestación de cambio de Actividad Persona Natural
4. Formato de concepto o cambio de viabilidad
5. Formulario de novedades de Industria y Comercio

Líneas de atención y orientación para el trámite
Alcaldía de la Estrella: 5407444 ext 211 y 118
Cámara de Comercio Aburrá Sur: 4442344